

Posted on: 2022-05-23T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P980293-05/22

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Culture, Food and Sports, Heritage Restoration

Deadline: 2022-06-09T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4892/OC-PE

Project: MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE RÍMAC - LIMA; Y, HUAMANGA - AYACUCHO

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Borrower/Bid No: REPÚBLICA DEL PERÚ

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 008: PROYECTOS ESPECIALES – MINISTERIO DE CULTURA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4892/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que a través de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Centros Históricos del Rímac, Lima; y, Huamanga – Ayacucho", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría de Firma:

ÍTEM 1: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CONECTORES Y

PAISAJE HISTÓRICO CULTURAL DE AYACUCHO"

(Plazo estimado: 70 días calendario). (Costo estimado: US \$ 328,889.00)

ÍTEM 2: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE SITIOS HISTÓRICOS CULTURALES Y

ESPACIOS PÚBLICOS CONECTORES Y EMBLEMÁTICOS DEL RÍMAC"

(Plazo estimado: 60 días calendario). (Costo estimado: US \$ 536,668.00)

ÍTEM 3: SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS ANTES DESCRITO

(Plazo estimado: 70 días calendario). (Costo estimado: US \$ 83,210.00)

El plazo estimado de la consultoría comenzará a regir desde el día siguiente que se cumplan con las siguientes condiciones: i) La suscripción del contrato. ii) La comunicación formal a la firma consultora del inicio del servicio. iii) Designación del Supervisor. El costo estimado es el especificado; sin embargo, no existen límites superior ni inferior a dicho monto, en el marco de un futuro proceso de Solicitud de Propuesta, la firma consultora formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora o Asociación en Participación Consorcio o Asociación (APCA) deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia General (Ítem 1 y 2)

- La firma consultora deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) veces el costo estimado en la elaboración de expedientes técnicos cuyo objeto sean iguales y/o similares al objeto de contratación.
- Haber elaborado al menos un (01) expediente técnico de restauración y/o conservación de edificación y/o edificaciones en general declarados monumentos históricos y/o Patrimonio Cultural de la Nación.
- Se consideran elaboración de expedientes técnicos de obras similares a: Restauración de arquitectura monumental y/o valor patrimonial; puesta en valor de obras de infraestructura patrimonial y/o monumental; rehabilitación de infraestructura patrimonial y/o monumental; conservación del patrimonio histórico arquitectónico; mejoramiento de infraestructura patrimonial y/o monumental; diseño y/o remodelación y/o mejoramiento de espacios públicos y/o plazas y/o malecones y/o parques; Rehabilitación de inmuebles con sistemas constructivos tradicionales: piedra, adobe, quincha, entre otros.

Experiencia General (Ítem 3)

- La firma consultora deberá acreditar una experiencia mínima de una (1) vez el costo estimado en la supervisión de expedientes técnicos cuyo objeto sean iguales y/o similares al objeto de contratación.
- Haber efectuado la supervisión al menos un (01) expediente técnico de restauración y/o conservación de edificación y/o edificaciones en general declarados monumentos históricos y/o Patrimonio Cultural de la Nación.

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especial del Pliego 003: Ministerio de Cultura, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello, deberán solicitar la información correspondiente al correo: adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe; a través del cual se les remitirá los formularios e información a presentar.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o APCA serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, de acuerdo con la edición vigente GN-2350-15 y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la WEB: <https://projectprocurement.iadb.org/es>

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son **declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato.** Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el 6 de junio de 2022.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta el título del ítem de vuestro interés.

U.E. 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Attachments:

<https://devbusiness.un.org/system/files/EXPRESIONES%20DE%20INTER%C3%89S%2020.05.22%20ENVIAR>